Ciudad de México, a 3 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000280/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SAF/DGPI/1249/2021 de fecha 28 de abril de 2021, signado por la Mtra. Andrea González Hernández, Directora General de Patrimonio Inmobiliario en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1398/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 1814/1290 y 2827/1908
C.c.c.e.p. Mtra. Andrea González Hernández, Directora General de Patrimonio Inmobiliario en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

SECGOB
29 ABR. 2021
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA: RECIBIDO HORA: 12:35
2827

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 28 ABR 2021

SAF/DGPI/ 1249 /2021

DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio MDSPOTA/CSP/1398/2021 del 23 de marzo de 2021, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual le hizo del conocimiento que el Pleno del citado Congreso, en la sesión celebrada el 23 de marzo de 2021, en el punto de acuerdo Tercero, señaló exhortar a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Consejería Jurídica y de Asuntos Legales, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus competencias, aceleraran las gestiones administrativas que le correspondan, a fin de que el "Cine Opera ", ubicado en Calle Serapio Rendón número 9, colonia San Rafael, demarcación territorial Cuauhtémoc, pasara a formar parte del patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México.

Sobre el particular, y derivado del requerimiento realizado por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a esta Dirección General, a través del oficio SAF/DGPI/0359/2020 del 07 de febrero de 2020, se solicitó al Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, informara la situación patrimonial que prevalece en dicho inmueble, con el objeto de evaluar la solicitud de la citada Secretaría, encaminada a obtener la donación a favor de la Ciudad de México, a fin de establecer en dicho inmueble un centro cultural en beneficio de los habitantes y visitantes de esta Ciudad.

Derivado de lo anterior, la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del referido Instituto, a través del Oficio DAI.-060/2020 del 04 de marzo de 2020, comunicó a esta Unidad Administrativa, que de la búsqueda en el Sistema del Registro Público de la Propiedad Federal, se desprende que el inmueble identificado como "Ex Cine Opera", ubicado en Calle Serapio Rendón número 9, colonia San Rafael, demarcación territorial Cuauhtémoc, forma parte del Patrimonio Inmobiliario Federal, toda vez que se encuentra inscrito en el Registro Federal Inmobiliario bajo el número 9-3140-0, en la Subsección de Inmuebles en Tránsito de Aprovechamiento, administrado por el aludido Instituto.

Ciudad de México, a 28 ABR 2021

FAS1

SAF/DGPI/ 1249 /2021

Ahora bien, en atención al oficio MDSPOTA/CSP/1398/2021 del 23 de marzo de 2021, mediante Oficio SAF/DGPI/1119/2021 de fecha 14 de abril de 2021, se solicitó al Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se indicara la factibilidad de atender lo requerido por el aludido Congreso, y en su caso, se realizaran las gestiones correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la donación a favor de la Ciudad de México respecto del inmueble en comento.

Lo anterior se hace del conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

C.c.c.e.p Luz Elena González Escobar.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.-Presente.- cccep.sefin@finanzas.cdmx.gob.mx.- Para su conocimiento.

RBPA/RCG/MACL/BCMG

Elaboró: Belinda Cristina Montalvo Gómez
Reviso: Mayte A. Crisóstomo López.

Folio de Recepción: 02754/2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

MEXICO TENOCHTITLAN
JEFATURA DE GOBIERNO

ACUSE

Ciudad de México, a 14 ABR 2021

SAF/DGPI/ 1119/2021

MTRO. MAURICIO MÁRQUEZ CORONA
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
P R E S E N T E

Me refiero al oficio DAI-060/2020 del 04 de marzo de 2020, a través del cual el Director de Bienes Público y Control Inmobiliario de ese Instituto, en atención a mi diverso SAF/DGPI/0439/2020, comunicó a esta Dirección General, que de la búsqueda en el Sistema del Registro Público de la Propiedad Federal, se desprende que el inmueble identificado como "Ex Cine Opera", ubicado en Calle Serapio Rendón número 9, colonia San Rafael, demarcación territorial Cuauhtémoc, forma parte del Patrimonio Inmobiliario Federal, toda vez que se encuentra inscrito en el Registro Federal Inmobiliario bajo el número 9-3140-0, en la Subsección de Inmuebles en Tránsito de Aprovechamiento administrado por ese Instituto a su cargo.

Sobre el particular, le informo que mediante oficio MDSPOTA/CSP/1398/2021 del 23 de marzo de 2021, la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, dirigido al Secretario de Gobierno de esta Entidad Federativa, hizo del conocimiento que el Pleno de citado Congreso en la sesión celebrada el 23 de marzo de 2021, en el punto de acuerdo Tercero, se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus competencias, aceleren las gestiones administrativas que les correspondan, a fin de que el Cine Opera pase a formar parte del Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, he de agradecer a Usted que, de no mediar inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se indique, tomando como base los antecedentes proporcionados por esta Dirección General a través del oficio citado, la factibilidad de atender lo requerido por el aludido Congreso, y en caso de ser procedente, se realicen las gestiones a efecto de que se lleve a cabo la donación a favor de la Ciudad de México, respecto del inmueble en comento.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

C.c.p. [illegible]

Folio de Recepción

Av. Bilbao y San Cosme No. 75, 1er piso
Col. San Rafael, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06470
55 1400 0000 ext. 2211

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS | NUESTRA CASA